



rigen

REVISTA DIGITAL DE



EDICIÓN No.5/JULIO 2019

PRAGMATISMO EN RELACIONES COMERCIALES BOLIVIA Y LA UNIÓN EUROPEA.

CONSECUENCIAS DE LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE MERCADERÍAS...

EN LOS ULTIMOS AÑOS LA POLÍTICA SALARIAL FUE MUY DINÁMICO ...

GENERANDO CONCIENCIA RESPECTO A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

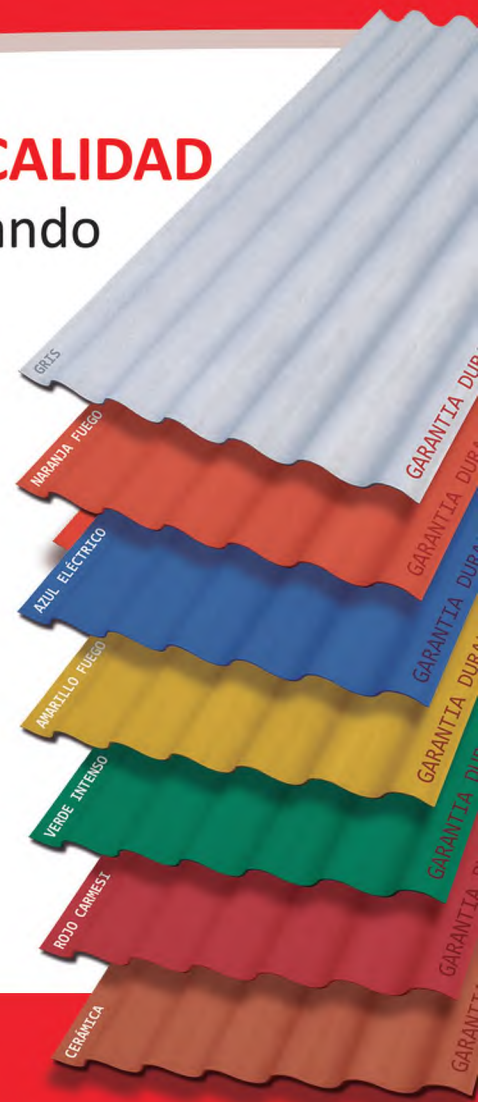
Duralit®



Nuestra **INNOVACIÓN, GARANTÍA y CALIDAD** nos distinguen con **40 AÑOS** brindando los **MEJORES** productos a la **FAMILIA BOLIVIANA.**



Sistema de Gestión de la Calidad Certificado N° 587/98



LÍNEA GRATUITA: 800-10-3872

CONTENIDO

▶ EDITORIAL	
“Costo laboral... motivo de debate?”	4
▶ ARTICULO	
“Pragmatismo en relaciones comerciales Bolivia y la Unión Europea.” (Lic.Gonzalo Vidaurre - Economista)	5
▶ ARTICULO	
“Consecuencias de la evasión de impuestos de mercaderías importadas ilegalmente (contrabando) en la economía de Bolivia.” (Lic. David León Vía, Economista)	10
▶ SEMINARIO	
“Derecho Laboral” (Beni - Bolivia)	15
▶ ARTICULO	
“En los últimos años la política salarial fue muy dinámico sin considerar que el empresario tiene la decisión de minimizar costos y gastos para ser competitivo en el mercado y esto afectara la contratación de mano de obra sostenible” (Lic. Oscar Buendia Miranda, Economista)	16
▶ ARTICULO	
“Generando conciencia respecto a la seguridad y salud en el trabajo” (Ing.Omar Cardenas Venegas - Ingeniero Industrial)	21

CONSEJO EDITORIAL

Luis Laredo Arellano
Milton Encinas Montaña
Tania Claros Vargas
Guillermo Mendizabal Teran
Jose Luis Bejarano Guzman
Jose Luis Rendon Aranibar
Javier Lujan Contreras



ING. LUIS LAREDO
PRESIDENTE FUNDACIÓN HECHO EN BOLIVIA

COSTO LABORAL... MOTIVO DE DEBATE?

Al ser el costo laboral un componente importante del costo total de producción, una rebaja del mismo provocaría una reducción del costo total del bien producido o del servicio prestado y tomando, por esa vía, podrían ser las empresas productivas competitivas con los productos extranjeros que se encuentran en el mercado interno.

Por una parte, los empresarios consideran, que en el mercado se venden los productos con precios accesibles (barato) y una reducción del costo laboral, junto a las modalidades de contratación y a la movilidad de los trabajadores en el interior de las empresas, permitirían ser más competitivas al ofrecer mejores precios para sus productos y adecuar más fácilmente la organización y el número de trabajadores en la empresa a los cambios que se operan en la demanda agregada.

Por otra parte, los trabajadores si bien reconocen la importancia de contar con un trabajo sostenible de calidad (seguridad familiar), por la reducción de los costos empresariales temen que ello afecte negativamente sus ingresos y/o la extensión y la calidad de los sistemas de protección, especialmente en materia de salud y pensiones.

Creo que es momento de conversar sobre las cargas no salariales o cargas sociales.

Todos por un mejor país!



PRAGMATISMO EN RELACIONES COMERCIALES BOLIVIA Y LA UNIÓN EUROPEA.

Gonzalo M. Vidaurre Andrade
Economista

En las últimas semanas, ha sido notorio el avance gubernamental para la suscripción de un acuerdo comercial con la Unión Europea (UE). Esta acción, cambia radicalmente, la posición boliviana de ser el único país andino que aún no tiene un acuerdo comercial con el bloque.

Aunque las autoridades prefieren llamar a esta iniciativa un “acuerdo complementario” lo que es cierto es que se trata de una adhesión al acuerdo ya existente entre el bloque y los países andinos Colombia, Perú y Ecuador.

Hay que recordar que desde el año 2007 el bloque europeo avanzó sustancialmente en la firma de acuerdos con países andinos como Perú y Colombia que culminó en el año 2010 y, en el año 2014 con Ecuador.

Las preguntas que intentamos responder en este artículo son ¿Por qué en su momento Bolivia no consideraba relevante la firma de un acuerdo con el bloque europeo? ¿conviene alcanzar un acuerdo comercial con un bloque como la UE? ¿Qué se debe tomar en cuenta como puntos neurálgicos de la negociación?





La respuesta a la primera pregunta es compleja. Desde que surgió la iniciativa, Bolivia y Ecuador “pusieron el freno” para que el acuerdo no llegara a su culminación. Al final.

Bolivia abandonó la negociación porque consideró que el componente comercial no era más que un típico Tratado de Libre Comercio que debilitaría su opción por un desarrollo propio. Si bien las asimetrías entre ambos bloques eran conocidas y también lo eran entre los miembros de la CAN, esto no supuso un grado de dificultad.

El problema radicó en cómo se debía expresar el reconocimiento de las asimetrías en la negociación.



El proceso se tornó complejo cuando Bolivia pidió vin-

cular ese reconocimiento a la exclusión de capítulos completos de manera selectiva para algunos países de la CAN. Inclusive se planteó que se negociara solamente acceso comercial de mercancías evitando capítulos importantes para el resto de los miembros del bloque andino como: inversiones, servicios, propiedad intelectual, compras públicas y otros. En resumen, esto dio lugar a que la UE desechara el acuerdo “bloque a bloque” y negociara un acuerdo multipartes con Colombia y Perú (2010) y Ecuador (2015).

Acerca de que, si conviene realizar un acuerdo comercial con bloque europeo, la respuesta es afirmativa si se considera que el aprovechamiento de un mercado más grande puede redituar beneficios considerando las asimetrías.

Tradicionalmente, no solo con Bolivia, sino con América Latina (AL) la relación comercial con la UE es asimétrica. La UE depende menos de AL que AL de la UE.

Bolivia, representa un mínimo porcentaje del comercio total de la UE. De total de las importaciones del bloque, las importaciones de Bolivia representan el 0.021%. y del total de las exportaciones del bloque, las exportaciones a Bolivia representan el 0.023%. Para los últimos tres años, el balance comercial, desde el punto de vista de la UE, ha sido positivo.

Otra respuesta a la segunda pregunta es la ambigüedad que causa el insuficiente desarrollo de una oferta exportable ca-

paz de competir en mercados exigentes. Bolivia debe adecuar y diversificar su oferta, escasamente desarrollada, como para penetrar un mercado grande, exigente y competitivo en precios.

Las ventas no tradicionales, aquellas a las cuales se debe agregar valor, solo representan el 19.5% de las exportaciones totales. La ampliación de la base de exportación a través de una canasta comercial más diversificada puede ayudar a mantener no solo la estabilidad de los ingresos por exportaciones, también incrementar el número de productos para vender al bloque.

La tercera pregunta aborda respuestas más complicadas en temas de comercio. Si lo importante es un pragmatismo en la búsqueda de mercados e inversio-



nes, como manifiestan las autoridades, enfrentar un acuerdo complementario, basado en el comercio, es complejo, dado el avance de los temas sensibles de las negociaciones internacionales.

Por ejemplo, no es desconocido que el bloque europeo utiliza mecanismos de protección en función de medidas no arancelarias y obstáculos técnicos al comercio. Las normas sanitarias y fitosanitarias exigen, inclusive, componentes de trazabilidad que no son fáciles de cumplir para los productores.

Por otra parte, las certificaciones de calidad y el proteccionismo verde que requiere certificados europeos de huella ambiental, certificación de bosques, huella de carbono y etiquetado ecológico deben ser tomados en cuenta si se quiere exportar productos con valor agregado.

Elementos fundamentales adicionales que se deben tomar en cuenta para esta probable relación complementaria



son nuestra extrema debilidad en temas de cumplimiento de aspectos bási-



cos de la propiedad intelectual, donde la UE ha alcanzado un grado importante de desarrollo.

Nuestra predisposición o no para levantar los límites de las compras públicas o permitir la entrada de servicios financieros y de telecomunicaciones en un mercado, como el boliviano, que todavía no tiene mucha internacionalización, representa un desafío para enfrentar esta negociación.

Finalmente, se debe enfrentar con soluciones pragmáticas los desafíos en la búsqueda de mercados. Las declaraciones del Viceministro boliviano de comercio de que Bolivia es un país interesante para la inversión europea y de que es un momento político distinto del que se tenía en 2009, nos muestra señales importantes que pueden abrir la senda del desarrollo de base ancha.

IBOCAL

INDUSTRIA BOLIVIANA
DE CALGAREOS S.R.L.

¡Un exigente compromiso de calidad!

CAL VIVA - CAL HIDRATADA

MINERÍA

Proceso de extracción y lixiviación de minerales
(oro, plata, zinc, etc.)

APLICACIONES ECOLÓGICAS

- Tratamiento de aguas negras
- Neutralización de desechos biológicos y mineros
- Neutralización de ácidos

INDUSTRIA

Azucarera, Curtiembre,
Embotelladoras y otras.

CONSTRUCCIÓN CIVIL

Mortero, Impermeabilización.

CONSTRUCCIONES DE CARRETERAS

Estabilización de suelos, Bases
para carreteras, superficies de
asfalto.

Av. Santa Cruz esq. Beni Edif. Center Of. 2-1 Telf: (591-4) 4487091 Fax: (591-4) 4485147

E-mail: sergiojsandrade@gmail.com

web: www.calco-bolivia.com

 CalcoBolivia





CONSECUENCIAS DE LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE MERCADERÍAS IM- PORTADAS ILEGALMENTE (CONTRABANDO) EN LA ECONOMÍA DE BOLIVIA.

*Lic. David León Vía
Economista*

10

LA LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS

FMI, (2016) El lavado de dinero es definido como un proceso el cual dinero u otros bienes provenientes de las actividades ilícitas, denominadas “dinero sucio”, se vuelcan a la economía legal, transformándose en (dinero limpio), con el objetivo de que se pueda gozar libremente de los beneficios económicos de aquellas actividades delictivas como: narco-tráfico; tráfico de personas; corrupción; contrabando.

ETAPAS DE LA LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS.

Según BNB, (2014) las etapas de la legitimación de ganancias ilícitas están divididas en 3 a continuación se indica cuales son:

- **Colación:** Es la disposición física del dinero en efectivo ilegalmente, insertado en el sistema financiero.
- **Estratificación:** Es la separación de los fondos ilícitos, mediante transacciones financieras, con el objetivo de disimular el rastro, la fuente y la propiedad del fondo.
- **Integración:** Es dar apariencia legítima

a la riqueza ilícita mediante el reingreso en la economía con transacciones comerciales que aparentemente son normales.

EFFECTOS DEL LAVADO DE DINERO EN LA ECONOMÍA.

El efecto del lavado de dinero tiene consecuencias en la economía y la sociedad a nivel mundial; los impactos negativos del lavado de dinero aumentan la inestabilidad de los sistemas financieros; algunos de los efectos del lavado de dinero es la financiación del terrorismo.

A continuación el UNODC, (2018) indica las siguientes consecuencias del lavado de dinero:

- **Inestabilidad:** La inestabilidad en la economía se da por las características de las ganancias ilícitas que son proteger su inversión sin generar utilidades; este mecanismo infla los sectores productivos y cuando se retiran del sector generan el desplome del sector dañando el crecimiento económico del país.
- **Evasión de Impuestos:** Las ganancias ilícitas evaden impuestos gubernamentales y por ende perjudica la recaudación

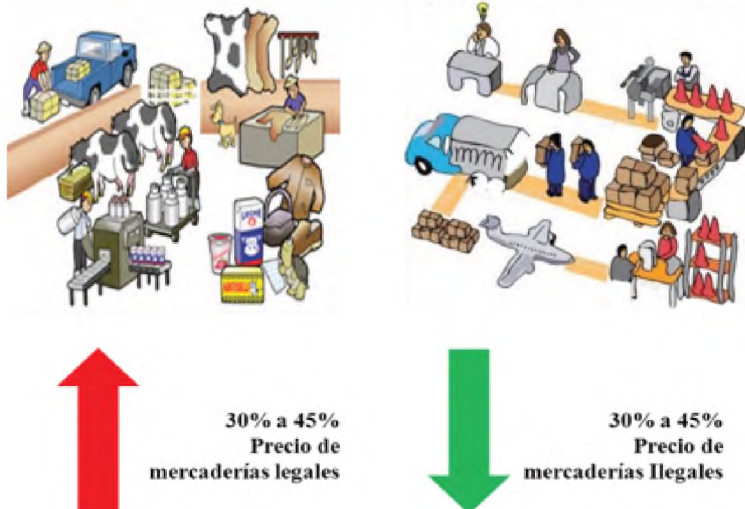
tributaria y la inversión pública que disminuye el desarrollo, crecimiento del país.

- **Social:** Los efectos en la sociedad es el incremento del gasto público en la contratación de funcionarios públicos y mecanismos para controlar el lavado de dinero de las actividades (narcotráfico, contrabando, trata y tráfico y otros).

EL EFECTO DEL CONTRABANDO EN BOLIVIA.

El contrabando es el tráfico ilegal de mercancías que evaden controles aduaneros e impuestos establecidos por ley en Bolivia. El contrabando suele darse en aquellas mercancías fuertemente gravadas fiscalmente por el Estado; esta situación implica que haya una gran diferencia en los precios en el mercado con respecto a los precios de productos legalmente importados y fabricados en territorio nacional. El contrabando es una problemática que no solo afecta a la economía de los departamentos, también merma la competitividad de las empresas nacionales, y la salud de la población.

Desventaja de Precios de las Mercaderías de Producción Nacional e Importación Legal Contra Mercaderías por Contrabando



La competencia desleal que enfrentan las empresas nacionales y empresas importadoras de mercaderías legalmente establecidas, contra los precios de mercaderías importadas ilegalmente, hace que los precios de mercado de productos nacionales e importados legalmente estén del 30% al 45% y productos fuertemente gravado (Tabaco y alcohol) tienen el 70% a 85% son más caros en el mercado nacional, en comparación con las mercaderías de importación ilegal; esta situación hace que los consumidores compren productos de dudosa calidad y procedencia (mercadería de contrabando) solo por el hecho de tener un menor precio en el mercado.

Las mercaderías provenientes del contrabando evaden impuestos aduaneros e impuestos internos de Bolivia, perjudicando la recaudación tributaria

y por ende a los ingresos nacionales postergando el progreso y desarrollo nacional. Las utilidades de las mercaderías por contrabando (ganancias ilícitas), solo benefician a una pequeña cantidad de la población, perjudicando a las empresas nacionales generadoras de fuentes de trabajo, creando inestabilidad laboral en el país.

A continuación se observa que el contrabando de mercadería genera 129 % de utilidad para los contrabandistas, en cambio la recaudación aduanera de las mercaderías internadas legalmente al territorio boliviano solo genera el 70 % respecto a los ingresos de las mercaderías procedentes del contrabando.

Perdidas tributarias por contrabando de los periodos 2002-2012 (en millones de dólares)



La presente investigación, obtuvo el resultado estadístico, que determinó, por cada unidad de producción nacio-

nal e importación legal de mercaderías, existe en el mercado nacional 1,6 unidades de mercadería ilegal procedente de contrabando.

Es decir, por cada 260 productos ofrecidos en el mercado nacional, 160 proceden del contrabando y 100 de las empresas legalmente establecidas en Bolivia.

En los gráficos siguientes se muestra la proyección de las variables de evasión de impuestos y de mercaderías internadas ilegalmente:



Se proyecta de la evasión de impuestos y las mercaderías procedentes del contrabando, tienen oscilaciones ascendentes. Es decir, que están en constante aumento, se recomienda al gobierno nacional nuevos mecanismos para controlar estas variables, para proteger a las empresas nacionales legalmente establecidas en el territorio boliviano,

colaborando con la generación de nuevas fuentes laborales y estabilidad laboral de las actuales fuentes de empleo; coadyuvando con la recaudación de impuestos, en el desarrollo regional, y nacional disminuyendo la internación de mercaderías ilegales en el territorio nacional.



Bebidas Calientes

Café - Mate
Té - Cocoa - Leche



Jugos Tropicales

Copoazú - Piña
Tumbo



Jugos de Frutas

Papaya - Manzana
Plátano - Durazno
Frutilla

Deliciosas Empanadas y Masitas



- De Charque - De Jamon y Queso
- Mixtas, Pollo y Queso



Dirección: 25 de mayo casi
esq. mayor rocha acera oeste
Telf.: 69444840



Escucha tu Radio Online HB por:

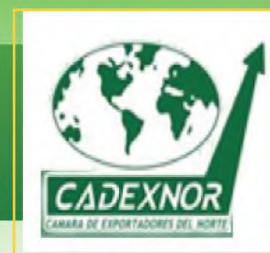
 www.radioonlinehb.com



 radioonlinehb@gmail.com  +591 68533401

SEMINARIO:

DERECHO LABORAL



La oficina de la Fundación Hecho en Bolivia en el Norte Amazónico, ubicada en Riberalta – Beni a cargo de la Dra. Claudia Pérez con la colaboración de CADEXNOR, han llevado adelante el Seminario: Derecho Laboral, con el objetivo de contribuir a la formación continua - conocimiento para el buen desempeño de la administración del Capital Humano; comprender la naturaleza y función del derecho laboral.

Este evento se ha desarrollado con éxito los días 6 y 7 de junio de horas 15:00 a 19:00, en el Salón Auditorium “El Castañal” de CADEXNOR, ubicado en la Av. Amazónica S/N. El facilitador fue el Abogado Mgr. Wilge Lizarazu Loza que tocó un amplio conteni-

do desde: Principios y Fundamentos del Derecho Laboral Boliviano; Disposiciones Laborales en la CPE; Incremento salarial – 2019; Aportes de ley; Comité Mixto de Higiene y Seguridad Ocupacional; Documentos mínimos con los que debe contar una empresa para una inspección laboral y; Ultimas normativas.

Un evento calificado como exitoso de actualización en materia laboral, con una gran asistencia de empresarios, abogados, profesionales de empresas, estudiantes e interesados en general.

Un agradecimiento especial a CADEXNOR y al Hotel Jomali, por su cooperación.





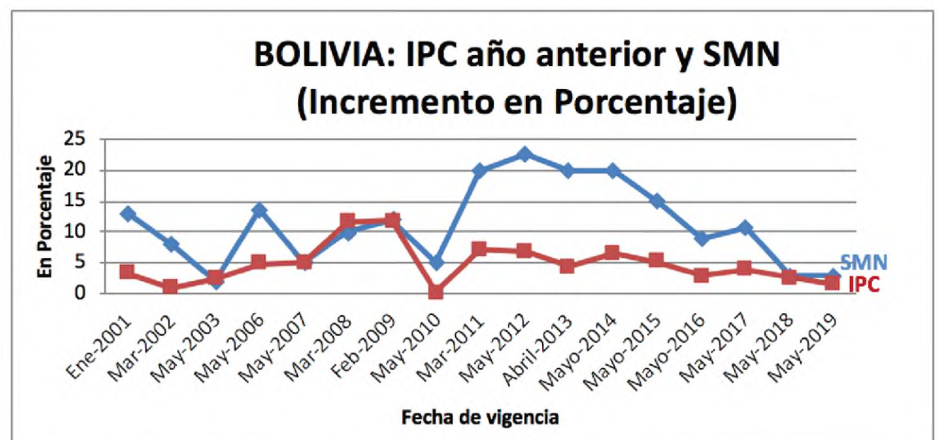
**EN LOS ÚLTIMOS AÑOS
LA POLÍTICA SALARIAL
FUE MUY DINÁMI-
CO SIN CONSIDERAR
QUE EL EMPRESARIO
TIENE LA DECISIÓN
DE MINIMIZAR COS-
TOS Y GASTOS PARA
SER COMPETITIVO EN
EL MERCADO Y ESTO
AFECTARA LA CONTRA-
TACIÓN DE MANO DE
OBRA SOSTENIBLE**

*Lic. Oscar Buendia Miranda
Economista*



En los últimos diez años, el Salario Mínimo Nacional (SMN) ha tenido un incremento en un promedio de un 14% anual, además con doble aguinaldo. Esto quiere decir que no solamente se ha repuesto la pérdida del poder adquisitivo del salario, medido por el aumento del Índice de Precios al consumidor (6,4% promedio anual), sino que ha sido superior al IPC con un 8,74% promedio anual.

El aumento de más del 8% promedio anual se convierte en un incremento real del SMN, pero, esta apreciación salarial determinada por la Política Salarial del Gobierno se convierte en un privilegio y solo de beneficio a los trabajadores del sector público y privado que gozan de un empleo fijo-formal con beneficios sociales. Y que hay de la mayoría de la población económicamente activa, más que todo joven que no encuentra empleo?. Para ellos es cada vez menos la posibilidad de que encuentren un empleo en Bolivia a no ser que estudien y busquen trabajo con sueldo estatal como: Magisterio, Militar, Policía, Salud entre otros y/o simplemente tener un empleo precario en el sector informal que cada vez se hace más extenso.



De nada sirve compararnos con el resto de los países de América Latina si el SMN en Bolivia es el más alto y/o qué lugar ocupa. Ya que es importante entender que la Economía de Bolivia depende de las exportaciones de bienes primarios, no se ha diversificado su industria y los intentos de industrialización se muestran ineficientes, por lo tanto somos poco competitivos, tenemos una manufactura con calidad, **si es Hecho en Bolivia... es bueno!**, pero, **cara** por los costos de producción que hacen al precio del producto.

Podemos observar en el mercado interno que constantemente está cambiando los patrones de consumo de la sociedad boliviana. Se consume el producto con precio... barato y/o Chino. Entonces si queremos generar riqueza país, tenemos que preguntar a los chinos como lo han hecho y, seguro que nos dirán industrializando..., y ofertar un producto barato, accesible al resto del mundo.


¿Entonces que hacer para tener una Política Industrial efectiva en Bolivia?

Más del 90% de las Unidades Económicas en Bolivia son Micro y Pequeñas Empresas (MyPEs) y cada año crecen sus obligaciones salariales y asimismo con el Estado, por lo tanto; No existe estimulación a ampliar sus inversiones que deberían traducirse en un aumento de la oferta de bienes-productos para el mercado y en consecuencia no crecerán y en el largo plazo su motivación a convertirse en Medianas y Gran empresas son casi nulas.

Los aumentos en costos en materia laboral no están en relación con la productividad, por lo que se ha afectado la tradición de las operaciones de las empresas productivas. En el pasado, las empresas una vez que contrataban a su personal tenían que incorporar en planilla, ahora, las empresas están obligadas a minimizar costos y gastos y, estas decisiones están dirigidas a disminuir los costos laborales y por ello se ven obligados a realizar contrataciones temporales menor a un año, por 11 meses, es así que evitan pagar vacaciones, bonos de antigüedad y otros beneficios sociales de largo plazo.

Por tanto la política laboral en Bolivia, que si bien en el mediano plazo impulso la expansión de la demanda interna estimulando la inversión doméstica, en el largo plazo se convertirá en una política negativa que afectará al joven de hoy y al adulto de mañana que tendrá muy poca oportunidad de encontrar y gozar de un trabajo estable, con vacaciones, con bono de antigüedad y poder pensar en jubilación.

TODOS QUEREMOS MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO PAÍS, COMO LO HACEMOS? SERÁ HACIENDO UNA ALIANZA INSTITUCIONAL PAÍS?, CON EDUCACIÓN Y OPORTUNIDAD DE TRABAJO?.

BOLIVIA: EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL EXPRESADO EN DÓLARES Y BOLIVIANOS (1992-2016)								
FECHA DE VIGENCIA	SALARIO EN DÓLARES	TIPO DE CAMBIO	SALARIO MÍNIMO NACIONAL EN BOLIVIANOS	VARIACIÓN EN %	DECRETO SUPREMO	INCREMENTO SALARIO BÁSICO EN %	IPC EN % ACUM. AÑO ANTERIOR	PIB AÑO ANTERIOR
Mar-1992	36	3,80	135	13	23093		14,52	5,27
Feb-1993	39	4,13	160	19	23410		10,46	1,65
May-1994	41	4,62	190	19	23791		9,31	4,27
Jul-1995	43	4,80	205	8	24067		8,52	4,67
Abr-1996	44	5,03	223	9	24280		12,58	4,68
Ene-1997	46	5,20	240	8	24468		7,95	4,36
May-1998	55	5,49	300	25	25021		6,73	4,95
Mar-1999	58	5,70	330	10	25318		4,39	5,03
Feb-2000	59	6,06	355	8	25679		3,13	0,43
Ene-2001	62	6,42	400	13	26077		3,41	2,51
Mar-2002	61	7,00	430	8	26547		0,92	1,68
May-2003	58	7,62	440	2	27049		2,45	2,49
May-2006	63	7,96	500	13,63	28700	13,63	4,91	4,42
May-2007	66	7,97	525	5	29116		5	4,95
Mar-2008	76	7,58	577,5	10	29473	10	11,73	4,56
Feb-2009	92	7,07	647	12	16	12	11,85	6,20
May-2010	96,11	7,07	679,5	5	497	5	0,26	3,36
Mar-2011	117,15	6,96	815,4	20	809	10	7,18	4,13
May-2012	143,68	6,96	1.000	22,64	1213	8	6,9	5,20
Abril-2013	172,41	6,96	1.200	20	1549	8	4,54	5,12
Mayo-2014	206,89	6,96	1.440	20	1988	10	6,48	6,80
Mayo-2015	237,93	6,96	1.656	15	2346	8,5	5,19	5,46
Mayo-2016	259,34	6,96	1.805	9	2016	6	2,95	4,85
May-2017	287,36	6,96	2.000	10,8	3161	7	4,00	4,30
May-2018	295,98	6,96	2.060	3	3544	5,5	2,71	4,20
May-2019	304,89	6,96	2.122	3	3888	4	1,51	4,22

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) y Normativa Salarial.

CARGAS SOCIALES ...

Aportes Patronales de Provisión y Previsión (Sobre Salario Total Ganado)	
Caja Nacional de Salud (Seguro Social de Salud)	10%
Fondo de Vivienda	2%
Prima por Riesgo Profesional	1.71%
Aporte Patronal Solidario (SIP)	3%
Aguinaldo	Provisión del 8.33%
2do. Aguinaldo (siempre que el PIB sea superior al 4.5%)	Provisión del 8.33%
Prima anual	Provisión del 8.33%
Indemnización	Previsión del 8.33%
Infocal	1% (Voluntario)

Aporte Laboral Descuento de Ley sobre total ganado	
AFP's:	12.71%
Aporte Vejez	10%
Riesgos comunes	1.71%
Comisión AFP	0.50%
Aporte solidario	0.50%

Bono de Antigüedad Se calcula: BA = %x (3xSMN)	
De 2 A 4 años	5%
De 5 A 7 años	11%
De 8 A 10 años	18%
De 11 A 14 años	26%
De 15 A 19 años	34%
De 20 A 24 años	42%
De 25 A + años	50%

Vacaciones:

De 1 a 5 años cumplidos de trabajo 15 días hábiles; De 5 años a 10 años cumplidos de trabajo, 20 días hábiles; de 10 años cumplidos adelante de trabajo, 30 días hábiles

Feridos (12 días al año):

1° de enero - Año Nuevo; 22 de enero – Día del Estado plurinacional; lunes y martes – Carnaval; Viernes Santo; 1° de mayo - Día del Trabajador; Corpus Christi; 6 de agosto – Día de Bolivia; 21 de junio - Solsticio de Invierno-Año nuevo Aymara; 2 de noviembre – Día de los Difuntos; 25 de diciembre – Navidad y; Efemérides Departamental.

(Por D.S. 2750. Los días lunes posteriores a los feriados que corresponden a días domingos, con excepción: Lunes y Martes de Carnaval; Viernes Santo; Corpus Christi; 2 de noviembre – Día de los Difuntos)

Subsidios:

Prenatal (5 meses antes del nacimiento), Lactancia (12 meses en especie), Natalidad (1 sola vez), Horario de lactancia (1 hora día = 24 horas mes), Descanso Pre natal – 45 días antes y, Post natal – 45 días después del alumbramiento (la Caja de Salud reconoce el 90% y el empleador el 10%).

Por Paternidad:

Licencia de tres (3) días laborales, a partir del alumbramiento de la cónyuge o conviviente del trabajador del sector privado, con el goce de haber..

Hyggelig:



JABÓN LÍQUIDO



ALCOHOL EN GEL 300ml.



ALCOHOL EN GEL 70ml.

Eficaz:



- Líquido limpia VIDRIOS
- Abrillantador MULTIUSO
- Shampoo para el lavado AUTOMOTOR
- Detergente para VAJILLA
- Desengrasante de COCINA
- Detergente para PISOS



"Responsables con tu salud y el medio ambiente"

PEDIDOS:

Telfs.: 72255343 / 70724923

72294476

iabsrl.bolivia@gmail.com

LA INDUSTRIA MANUFACTURERA DEBE TOMAR EN CUENTA...

"INDICACION DEL LUGAR DE ORIGEN"

Según el artículo 67 del Decreto Ley N° 14379 de 25 de Febrero de 1977 del CODIGO DE COMERCIO: "Las mercaderías producidas en el país **deben llevar la leyenda "Hecho en Bolivia"** sin perjuicio de expresar lo mismo en otros idiomas".

Es una obligación, no es voluntaria!



“GENERANDO CONCIENCIA RESPECTO A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”

*Ing. Msc. Omar Cardenas Venegas
Ingeniero Industrial*

Definamos claramente que se entiende con el concepto de conciencia, que la misma detalla sobre la forma de actuar respecta a un tema previo conocimiento a este, es decir, que la inconciencia es la falta de conocimiento de un tema y es por ello que no se lo realiza de manera correcta.

Por ello, es importante para dar un marco referencia general y especifico que permita tener un mayor conocimiento al respecto sobre el tema de la seguridad y salud en el trabajo.

En el ámbito global existen 2,78 millones de trabajadores que mueren cada año de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de los cuales 2,4 millones están relacionados con enfermedades y 374 millones de trabajadores sufren accidentes del trabajo no mortales. (Hamalainen y otros autores, 2017; Takala y otros autores, 2014)

Por esta razón es importante, el abordar la seguridad y salud en el trabajo como clave para el desarrollo sostenible y la inversión puede ayudar en el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible, en particular el ODS 3, Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades y el ODS 8 promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, específicamente la meta 8.8 de proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin ries-

gos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Por ello es importante reflexionar acerca de los avances logrados en el último siglo, respecto a el tratamiento de los accidentes del trabajo, las enfermedades profesionales y las muertes relacionadas con el trabajo. Abordando sobre estos temas se puede ver:

- Accidentes de trabajo y las enfermedades tienen grandes repercusiones en los trabajadores y sus familias, que no van desde el punto de vista tan solo económico sino también al bienestar físico y emocional de corto y a largo plazo, teniendo efectos importantes en las empresas, respecto a la productividad, provocando interrupciones en los procesos, obstaculizando la competitividad y la reputación de la empresa como tal.

Las cifras y estimaciones más recientes apuntan que existe un problema muy serio, se calcula que 1000 personas mueren cada día en el mundo debido a accidentes de trabajo y otras 6500 personas de enfermedades profesionales, las mismas que con mayor repetición son:

o 31% las enfermedades del sistema circulatorio.

o 26% los cánceres de origen profesional.

o 17% enfermedades respiratorias.

Datos que alarman ya que se puede estimar que representan entre el 5 al 7% de las muertes mundiales en general. (OIT, 2019)

En este marco la OIT ha adoptado 40 normas internacionales del trabajo que



abordan específicamente la seguridad y salud en el trabajo. Estas normas se clasifican de la siguiente manera:

- Las relacionadas con riesgos específicos (como la radiación ionizante, el asbesto, el cáncer de origen profesional y las sustancias químicas)
- Las relacionadas con sectores específicos o ramas de actividad (como la agricultura, la construcción y la minería)
- Las que incluyen principios y resultados generales (como las relacionadas con la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, la inspección del trabajo y los servicios sociales)
- Las que abordan los principios fundamentales de la seguridad y salud en el trabajo:

o Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm.155) y su protocolo de 2002.

o Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm.165).

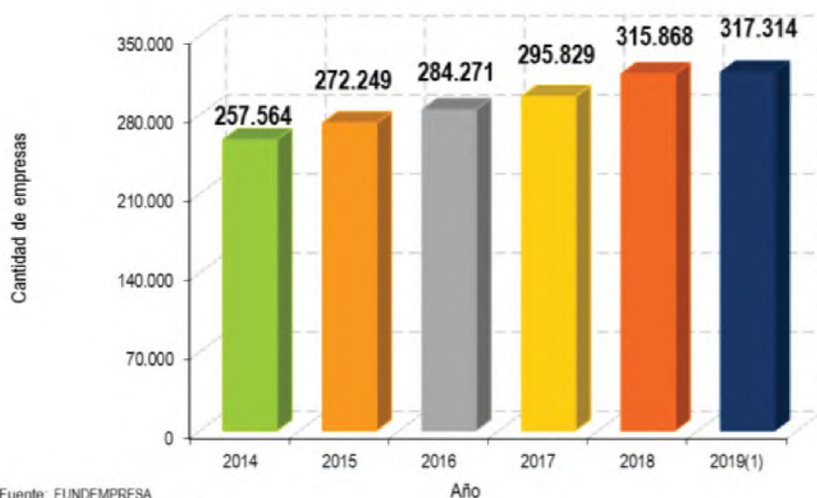
o Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm187).

En el ámbito de Bolivia se tienen diferentes acciones para cuidar el bienestar de los trabajadores que van desde la Constitución Política del Estado Plurinacional en su Artículo 46 “toda persona tiene derecho al trabajo con seguridad industrial, higiene y salud ocupacional”, además de tener el decreto ley 16998 Ley de Higiene, Seguridad y Bienestar Ocupacional desde el año 1972 y la ley 545 ley de seguridad y salud en la construcción desde el año 2014.

A partir de estos requisitos legales se puede analizar que en Bolivia a enero de 2019 se tienen 317.314 empresas inscritas a nivel nacional, tal como se puede llegar a observar en el grafico 1.

Gráfico 1

Bolivia: Base Empresarial Vigente por gestión, 2014 – 2019(1)
(En cantidad de empresas)



Fuente: FUNDEMPRESA
(1): Datos al mes de enero de 2019



En la figura anterior se puede llegar a observar que existe un crecimiento de empresas registradas de un 7% respecto a la gestión anterior, siendo un factor positivo para la generación de fuentes de trabajo y potenciales empleos para los bolivianos.

Según la Base Empresarial de FUNDEMPRESA, la actividad de mayor crecimiento en el último año ha sido en primer lugar las actividades de venta por mayor y menor siendo un 35%, es decir, 11.721 empresas que se tienen en esta actividad como tal, en segundo lugar, se tiene al sector de la construcción con un 13%, lo que corresponde a 41.116 empresas y en tercer lugar con un 11% con 34.199 empresas.

En este sentido según las últimas estadísticas de la población general de Bolivia a 2018 se tienen 11.216.000 de habitantes a nivel nacional, la

tasa de mortalidad de la población boliviana es de 0,65% a una expectativa de vida de 65 años para varones y 72 años para mujeres, además la población económicamente activa 6.280.960,00 habitantes que se hallan asalariados.

Si proyectamos la tasa de mortalidad en Bolivia dentro de la población económicamente activa se tienen 40826 habitantes fallecidos anualmente que son asalariados, de los cuales se puede estimar que 29.395 fallecidos son del sector público y 11.431 fallecidos son del sector privado. (INE, 2018)

Por estos datos es importante trabajar en un concepto de “conciencia respecto a la seguridad” debe ser un elemento que debe ser afianzado respecto a las tareas de trabajo, ya que desde el punto de vista empresarial ya sea estatal o privado, se sigue manejando el discurso que la seguridad es un gasto y

no una inversión, que la medida de seguridad industrial más importante basta con el proveer equipos de protección personal y nada más, siendo que los empresarios y directivos de las organizaciones conocen que existen medidas mayores que pueden realizar la mitigación de las fuentes de generación del peligro en las diversas actividades para así controlar o minimizar el riesgo de cada uno de ellos y de esta manera no alcanzar el daño esperado.

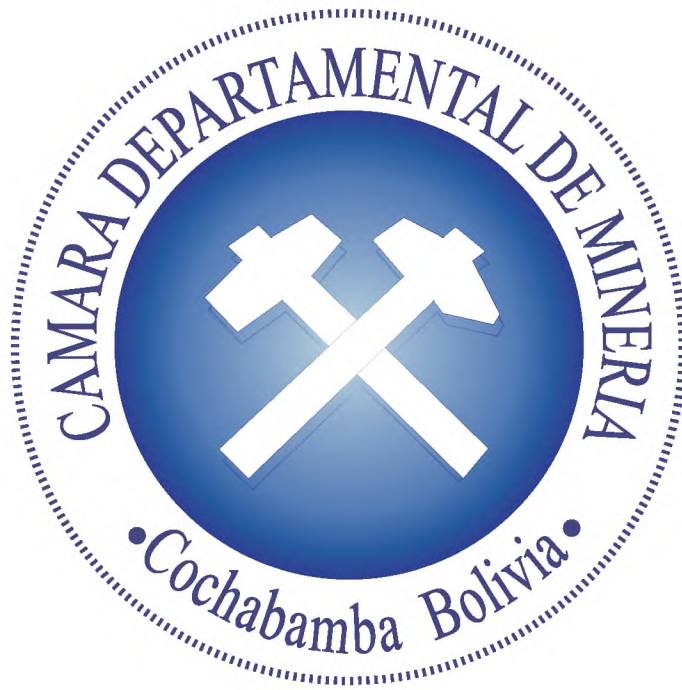
Debido a ello, es importante proveerles el correspondiente dato de las medidas de prevención para no llegar a generar una muerte o daño irreversible en el trabajador y sus familias. Los mismos que deben ser aplicados en el orden presentado para una gestión eficaz

de la seguridad y salud en el trabajo.

1. Eliminación
2. Sustitución
3. Controles de ingeniería
4. Señalización/ advertencia y/o controles administrativos
5. Equipos de protección personal

Un elemento importante es la comunicación de los peligros y los riesgos a los cuales los trabajadores están expuestos día a día para poder generar una toma de conciencia de la necesidad de ser lo primero vigías respecto a la prevención y corrección en caso de ser necesario de la seguridad y salud en el trabajo.





La Cámara Departamental de Minería de Cochabamba, es una Institución esencialmente de representatividad sin fines de lucro, aglutina a Empresarios Mineros que se destacan en actividades de Explotación, Extracción, Industrialización y Comercialización de Minerales Metálicos y producción de: ladrillos, tejas, cal, yeso, vidrio, cemento cola, ceramica, baritina, sal, dolomita y otros. Las empresas afiliadas a CADEMIN constituyen sólo la parte del segmento de Operadores Mineros en Cochabamba, que a la fecha están legalmente constituidos.

¿POR QUE INSCRIBIRSE A LA CAMARA DE MINERIA DE COCHABAMBA?

Todo empresario unipersonal o sociedad empresarial, luego de obtener su Matrícula de Comercio de FUNDEMPRESA, deberá proceder a su empadronamiento en la Cámara que corresponda de acuerdo a la actividad que desarrolle. (Art. 54 Decreto Ley 16833).

📍 Calle Jordán 522 Esq. San Martín, Edif. Comboni Center Piso 5, Oficina No. 505

☎️ (591-4) 4255263

🌐 www.camaramin.com @ camaramineriacbba@gmail.com

Aniversarios Empresariales e Institucionales

1 / Julio ARTES GRÁFICAS SAGITARIO S.R.L



5 / Julio CÁMARA DE EXPORTADORES DE CBBA.



22 / Agosto CÁMARA DE COMERCIO Y SERVICIOS CBBA.



28 / Agosto CÁMARA DEPARTAMENTAL DE MINERÍA DE CBBA.



¡Felicidades!

Todos por un mejor país!



Aniversarios

"Ciudades de Bolivia"



21 Junio

"Año Nuevo Andino Amazonico"



16 Julio

"210 aniversario La Paz"



6 Agosto

194 aniversario "Día de La Patria"



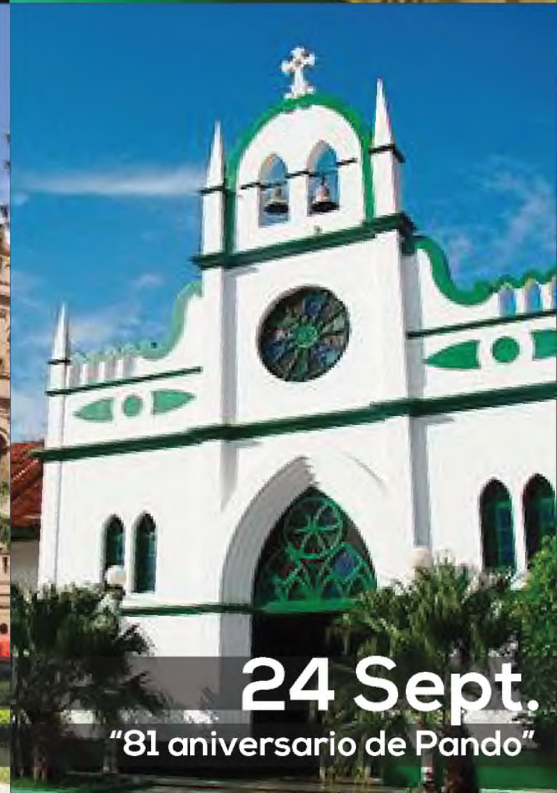
14 Sept.

"209 aniversario de Cbba"



24 Sept.

"209 aniversario de Sta.Cruz"



24 Sept.

"81 aniversario de Pando"



AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL



CAPACITACIONES DE FORMACIÓN CONTINUA

- Diplomado Domótica.
- Diplomado Automatización Industrial.
- Instalaciones Eléctricas Residenciales.
- Instalaciones Eléctricas Industriales.
- PLCs, HMI y Sistemas SCADA.
- Seguridad Domiciliaria, Sistemas de Vigilancia, Cámaras de Seguridad.

VENTAS

- Suministro de Componentes en Control, Automatización y Potencia.

PROYECTOS

- Asesoramiento en Proyectos.
- Re-automatización de Equipos.
- Proyectos Llave en mano.

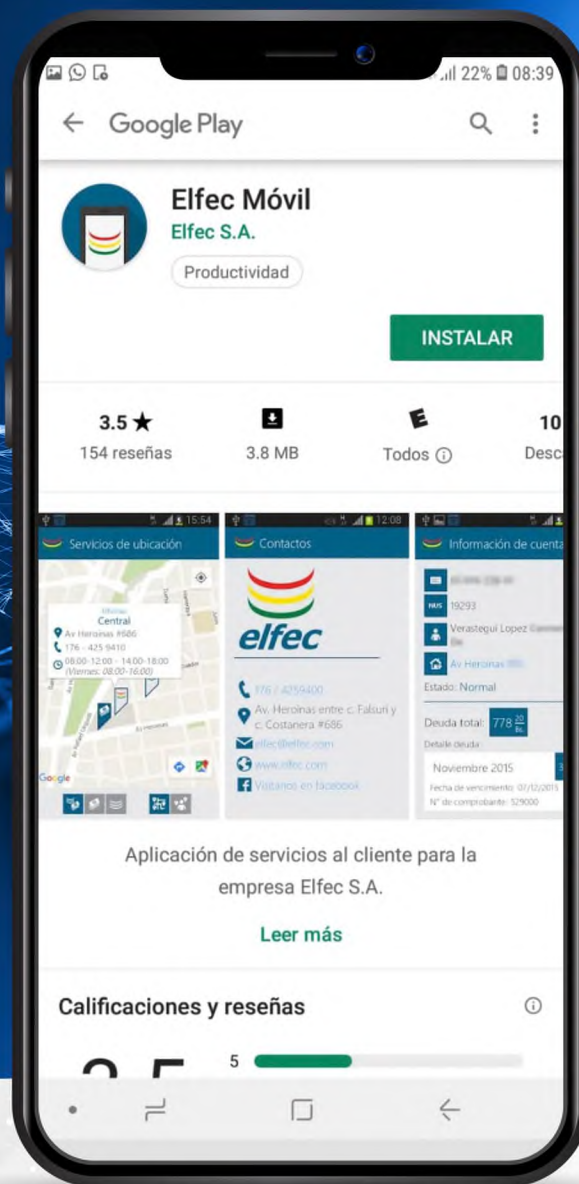
Dirección: Av. Simón López #1086, esq. C/Joel Camacho

Fono: 4-4542339. Celular: 65753043

Correo: info@aesra.com

www.esoft-industrial.com

Cochabamba - Bolivia



1 — DESCARGA

2 — INSTALA

3 — DISFRUTA DE
LOS BENEFICIOS



DESCARGA YA LA APP!

Revisa :

- Consumo histórico
- Cuentas por pagar
- Notificación de cortes
- Ubicación de oficinas y centros de cobro

MINISTERIO DE
ENERGÍAS

ES UNA EMPRESA FILIAL DE:

ENDE
CORPORACIÓN

